

**RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se modifica la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace público el baremo definitivo de méritos en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ejecución de la Sentencia n.º 371/2024, de 6 de junio, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el procedimiento ordinario n.º 108/2024.**

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente (DOE n.º 222, de 18 de noviembre), se convoca procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, se hace público en el Portal PROFEX el baremo definitivo de méritos en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fecha 6 de junio de 2024 se ha dictado la sentencia n.º 371/2024, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el procedimiento ordinario n.º 108/2024, que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo presentado a instancias de D.ª María Ángeles Cabanillas Castillo contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto el 23 de mayo de 2023 contra la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace público el baremo definitivo de méritos en el

<b>Csv:</b>	FDJEX6F52XGSJ9TY8RMEQYKHZCWCWD	<b>Fecha</b>	14/11/2024 13:47:34
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/3



procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Resolución de 14 de agosto de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 371/2024, de 6 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, publicada en el DOE núm. 166, de 27 de agosto de 2024, se da inicio a la ejecución de la sentencia referida.

En virtud de lo anterior, teniendo atribuida la Dirección General de Personal Docente entre sus funciones, la aprobación de las convocatorias de ingreso en los cuerpos docentes y la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario interino, así como todos los actos derivados de dichos procedimientos, incluida la resolución de los recursos administrativos, a excepción de las convocatorias de ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación, de conformidad con el subapartado a) del apartado Tercero de la Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Consejera, sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma (DOE núm. 156, de 14 de agosto), esta Dirección General,

**RESUELVE:**

**Primero.** Modificar la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace público el baremo definitivo de méritos en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización, en ejecución de la Sentencia n.º 371/2024, de 6 de junio, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, respecto de la aspirante que se relaciona:

CUERPO: 597 - MAESTROS  
 ESPECIALIDAD: 036 – PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

<b>CABANILLAS CASTILLO, MARIA ANGELES ***6215**</b>	<b>Apdo.1: 3,9664</b>	<b>Apdo. 2: 3,0000</b>	<b>Apdo.3: 5,000</b>	<b>TOTAL: 11,9664</b>
DISCAP: N	1.1 3,9664 1.2 0,0000 1.3 0,0000 1.4 0,0000	2.1 0,5000 2.2 1,0000 2.3 2,0000 2.4 0,0000 2.5 0,0000	3.1 5,0000 3.2 0,0000	

**Segundo.** Notificar la presente Resolución a la interesada, así como ordenar su publicación en el Portal PROFEX (<http://profex.educarex.es>).

<b>Csv:</b>	FDJEX6F52XGSJ9TY8RMEQYKHZCWCWD	<b>Fecha</b>	14/11/2024 13:47:34
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/3




Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer ante el mismo órgano que la dicta, recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
(PD Resolución de 9 de agosto de 2023, DOE núm. 156, de 14 de agosto)



<b>Csv:</b>	FDJEX6F52XGSJ9TY8RMEQYKHZCWCWD	<b>Fecha</b>	14/11/2024 13:47:34	
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	3/3	

